M.A. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-VI

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/008/2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2023 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (138 CLAVES), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Toluca, Estado de México a 28 de febrero de 2023

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

3.- DEFINICIONES RELEVANTES

4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN

6.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

6.5. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

6.6. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

6.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

6.8. FIRMA DEL CONTRATO

7. CONCLUSIONES

8. RECOMENDACIONES

1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

En cumplimiento con el Acuerdo publicado en periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 47 de fecha 8 de septiembre de 2011, en el que se establece el procedimiento "Participación de Testigos Sociales" para atestiguar procesos adquisitivos que realiza el Poder Ejecutivo del Estado de México, artículos 1.45 y 1.46 del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio y mediante oficio número 207C0401720000L/0185/2023 de fecha 20 de enero de 2023, signado por el Director de Adquisiciones y Servicios, me solicitó testificar el procedimiento referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto.

Mediante oficio número 207C0401720000L/0187/2023 de fecha 20 de enero de 2023, signado por el Director de Adquisiciones y Servicios, me notifico la firma del contrato pedido. Se suscribió el CONTRATO PEDIDO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATESTIGUAMIENTO SOCIAL NÚMERO CP/TS/001/2023, signado por la parte contratante C. CLAUDIA ERIKA PONCE NAVA, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-VI.

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-VI con vigencia del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023; emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.

- **Testigo Social**. Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.

- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.

- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.

- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.

- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

- **Dictamen de Adjudicación**. Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

- **ISSEMYM.** Se refiere al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. a través de la Coordinación de Administración y Finanzas y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 78 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 18 fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 5, 23 fracción II, 26. 28 fracción I, 29. 30 fracción I. 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38. 39, 40, 41, 42, 65, 68, 72, 74, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV; 2 fracciones I, VII y XIV, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento. Instauró el procedimiento adquisitivo de Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/008/2023, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto; con los siguientes datos de identificación del requerimiento:

GIRO: 2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

SUBGIRO: 2531 1 MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO.

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

PROYECTO: 020302010102 **DESCRIPCIÓN:** HOSPITALIZACIÓN.

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA, encargada del seguimiento y administración del contrato.

CONVOCANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: SITO EN AVENIDA HIDALGO PONIENTE NÚMERO 600, OFICINAS CENTRALES, COLONIA LA MERCED, C.P. 50080, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

DOMICILIO DE LA UNIDAD INFÓRMATE: SITO CALLE JOSÉ FRANCISCO GUERRA NÚMERO 200, FRACCIONAMIENTO PROFESOR CARLOS HANK GONZÁLEZ, CP. 50026, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

TIPO DE GASTO: CORRIENTE.

REQUISICIÓN NUMERO: 006/2023.

CONVOCATORIA NÚMERO: 005-2023.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: 03 DE FEBRERO DE 2023.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 03, 07 y 08 DE FEBRERO DE 2023.

COSTO DE LAS BASES: $ 7,554.00

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO UNO, de las bases.

5. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión y aprobación de bases de licitación.	23 de enero de 2023
Publicación de Convocatoria y Venta de bases de Licitación.	03 de febrero de 2023 03, 07 y 08 de febrero de 2023
Acto de Junta de Aclaraciones.	09 de febrero de 2023
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	14 de febrero de 2023
Comité de Adquisiciones y Servicios para el Análisis y Evaluación de Propuestas	15 de febrero de 2023
Emisión del Fallo de Adjudicación	15 de febrero de 2023
Acto de Comunicación del Fallo de Adjudicación.	15 de febrero de 2023
Firma del Contrato.	24 de febrero de 2023

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN.

Mediante oficio número 207C0401720000L/0188/2023 de fecha 20 de enero de 2023, signado por el Lic. Gonzalo Montaud Gómez, Director de Adquisiciones y Servicios, me convocó al Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/008/2023 referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios estuvo integrado por el C. Gonzalo Montaud Gómez, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Karina Rivera Luna, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. Luis Francisco Chimal Cruz, Representante de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Jonathan Nieves Aguilar, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, Representante del Órgano Interno de Control en su Calidad de Vocal Suplente; Viktor Melesio Sandoval, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); y el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

El 23 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CAS/004E/23 para la revisión y aprobación de las Bases de Licitación, dichas Bases fueron elaboradas de acuerdo

con lo establecido en los artículos 78 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 18 fracción XXVII de! Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 5, 23 fracción II, 26. 28 fracción I, 29. 30 fracción I. 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV; 2 fracción XIV, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento.

El Comité de Adquisiciones y Servicios conforme a la revisión y análisis de las bases de licitación, verificó los requisitos y lineamientos en el aspecto técnico, administrativo, legal y financiero del requerimiento 006/2023, por lo que por **Unanimidad** de votos se aprobaron las bases de licitación emitiendo el acuerdo 002/SE/004/2023.

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el 03 de febrero de 2023, se publicara la **Convocatoria 005-2023** y que se pusiera a la disposición a los posibles oferentes, las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/008/2023** referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto, en la página web: http://compramex.edomex.gob.mx.

El mismo 03 de febrero de 2023 se publicó en los periódicos **Ovaciones y El Heraldo Estado de México**, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/008/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto, y se puso a la disposición para consulta y venta; las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 03, 07 y 08 de febrero de 2023 en internet, en el sitio http://compramex.edomex.gob.mx.

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de Junta de Aclaraciones celebrado el 09 de febrero de 2023, a las 10:00 horas en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la Sala de Concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Calle José Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, CP. 50026, Toluca, Estado de México.

El Lic. Gonzalo Montaud Gómez fue el servidor público designado por la convocante, para presidir el acto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 35 fracción III de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I, II, III y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 y 4.2 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LPN/ISSEMYM/008/2023, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto.

El representante de la convocante dio cuenta de que se registró la puntual asistencia de los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.	Manuel Galicia Galindo
2	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Adán Barrón Sandoval

El representante de la convocante informó que se recibieron por parte de los oferentes los siguientes comentarios o aclaraciones:

- **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.,** a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el 08 de febrero de 2023 a las 08:57 horas.
- **Profesional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.,** a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el 08 de febrero de 2023 a las 09:25 horas.

- **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.**

ÁREA RESPONSABLE	NO.	PREGUNTA	**RESPUESTA**
ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO			
LA CONVOCANTE	1	NUMERAL 4.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO CON LA LEYENDA "NO APLICA", EN LOS PUNTOS QUE NO NOS APLIQUEN, LO ANTERIOR SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO			
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	1	ANEXO UNO-A, PUNTOS 9, 10 Y 11 PÁGINA 38. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODRÁ SER VÁLIDO EL PRESENTAR UN SOLO ESCRITO EN ORIGINAL DONDE SE INCLUYAN LOS NUMERALES MENCIONADOS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESPECIFICANDO CADA NUMERAL Y QUE ÉSTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	2	ANEXO UNO-A, PUNTOS 9, 10 11 Y 12 PÁGINA 38. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA EMISIÓN DE TODAS LAS CARTAS DONDE SE MENCIONA LABORATORIO PRODUCTOR, ÉSTAS PUEDEN SER EMITIDAS POR SU FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO Y/O POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON EL SOPORTE DOCUMENTAL DEL LABORATORIO FABRICANTE.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	3	NUMERAL 4.4.11, PÁGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS AUTORICE OFERTAR INSUMOS DE PAÍSES DISTINTOS A LAS AGENCIAS MENCIONADAS EN DICHO NUMERAL, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIDAD.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	4	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LAS CARTAS DE LOS NUMERALES 9, 10, 11 Y 12 DEL ANEXO UNO-A EN FORMATO DIGITAL (COPIA SIMPLE) Y EN CASO DE ASIGNACIÓN ENTREGAR DICHAS CARTAS EN ORIGINAL A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	5	ANEXO UNO, PÁGINA 28. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NOS PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA (CÁPSULAS, TABLETAS, GRAGEAS Y/O COMPRIMIDOS) SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL GRAMAJE SOLICITADO EN ANEXO UNO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	6	EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ SUFICIENTE CON ESTABLECER EN LA CARTA DE APOYO LA FORMA FARMACÉUTICA A OFERTAR (CÁPSULAS, TABLETAS, GRAGEAS Y/O COMPRIMIDOS)	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	7	ANEXO UNO, PÁGINA 28. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NOS PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA (FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA Y/O JERINGA PRELLENADA) SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL GRAMAJE SOLICITADO EN EL ANEXO UNO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	8	EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ SUFICIENTE CON ESTABLECER EN LA CARTA DE APOYO LA FORMA FARMACÉUTICA A OFERTAR (FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA Y/O JERINGA PRELLENADA).	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	9	NUMERAL 2.2.1.1. PÁGINA 4. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE MAS A DETALLE A QUE SE REFIERE CON "*…LA SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA PODRÁ SOLICITAR LA COMBINACIÓN DE PIEZAS DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS…"*	SE REFIERE A QUE LAS PIEZAS SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y ÉSTAS PODRÁN SOLICITARSE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	10	ANEXO UNO-A NUMERAL 17, PÁGINA 39. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL NO ES IMPERIOSO NI OBLIGATORIO QUE LAS CARPETAS DIGITALES INDIVIDUALES SU CONTENIDO SE ENCUENTRE FOLIADO.	SE ACEPTA LA PROPUESTA, NO SERÁ OBLIGATORIO QUE LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTREN FOLIADOS.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	11	ANEXO UNO-A NUMERAL 8, PÁGINA 38. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS, SE ENTENDERÁ QUE ÉSTAS NO CONTARÁN CON EL SELLO DE COFEPRIS, FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	12	ANEXO UNO-A NUMERAL 8, PÁGINA 38. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR ARTES SIN SELLO DE AUTORIZACIÓN DE COFEPRIS, LO ANTERIOR, EN RAZÓN QUE NUESTROS PROVEEDORES FABRICANTES NOS HAN COMUNICADO QUE NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO POR LEY.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- Profesional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.

ÁREA RESPONSABLE	NO.	PREGUNTA	**RESPUESTA**
ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO			
LA CONVOCANTE	1	PAG. 8 NUMERAL 4.3.4 "*Cédula de proveedores o prestador de servicios vigente …"* SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ACUERDO CON EL ANEXO TRES, SERÁ SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ESTE NUMERAL.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.

LA CONVOCANTE	2	PAG. 8 NÚMERAL 4.3.6 "*Certificado de Empresa Mexiquense vigente…"* SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
LA CONVOCANTE	3	PAG. 9 NUMERAL 4.3.11 "*Cédula del Registro Federal de Contribuyente actualizada*" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL SEA SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA UN DÍA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PRESENTE EVENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO			
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	1	PAG. 13 NUMERAL 4.4.20 *"EL OFERENTE adjudicado recibirá el pedido de medicamentos a entregar en el almacén del Prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada y en el Almacén del Distribuidor Logístico por parte del Departamento de Operaciones de Farmacias*…" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS DE LAS PARTIDAS 2 A 15 SERÁN REALIZADAS SOLAMENTE EN LOS ALMACENES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA HOSPITALARIA AUTOMATIZADA Y EN EL ALMACÉN DEL DISTRIBUIDOR LOGÍSTICO.	SI, LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON EL NUMERAL 4.4.20.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	2	PAG. 17 NUMERAL 5.2.2 *"La marca de los bienes considerados en su oferta, debiendo ser marcas registradas."* SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE INFORMACIÓN SE DEBERÁ COLOCAR EN ESTE APARTADO CUANDO SEAN PROPUESTOS PRODUCTOS GENÉRICOS.	SE DEBERÁ COLOCAR DE ACUERDO A LAS BASES ESTABLECIDAS.
SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA	3	PAG. 39 ANEXO UNO-A INCISO NUMERAL 17 "EL OFERENTE deberá presentar en medio físico y electrónico USB la documentación descrita en el presente anexo UNO-A del procedimiento de contratación, debiendo colocar por carpeta individual para cada medicamento los documentos señalados en los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del presente anexo, para que a la hora de la revisión una sola carpeta muestre todos los soportes de cada una de las claves …". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SEA ACEPTADA ENTREGAR UNA SOLA CARTA ORIGINAL POR LABORATORIO FABRICANTE QUE CONTENGA EL TOTAL DE LAS PARTIDAS CON LAS QUE SE PARTICIPA, CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS 9, 10, 11 Y 12 FIRMADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE E INTEGRAR UNA COPIA DE DICHOS DOCUMENTOS EN CADA CARPETA IDENTIFICANDO CADA MEDICAMENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESPECIFICANDO CADA NUMERAL Y QUE ÉSTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES.

El representante de la convocante ratificó que NO SE MODIFICABAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES.

El C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, adscrito al Órgano Interno de Control del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las 12:40 horas del día de la fecha establecida para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones.

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/008/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del 14 de febrero de 2023, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracciones I, 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 y 84 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.1 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/008/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto.

> El C. Gonzalo Montaud Gómez fue el servidor público designado por la convocante, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento adquisitivo convocado.

El servidor público designado por la convocante dio cuenta del registró puntual de asistencia de los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	Neuronic Mexicana, S.A. de C.V.	Tania Guerra Pérez
2	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Arihon Luckye Cuevas
3	Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.	Manuel Galicia Galindo
4	Comercializadora Nanopharma S. de R.L. de C.V.	Román Flores Miramón
5	Insumos y Soluciones Medicas, S.A. de C.V.	Indra Narendra Bartolomé Patlan
6	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Adán Barrón Sandoval

El servidor público designado efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

A continuación el servidor público designado precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas

propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El servidor público designado por la convocante solicitó a los oferentes participantes, la presentación de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de la documentación solicitada en las bases y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las **propuestas técnicas** presentadas por los oferentes que se relacionan a continuación:

- **NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.,** misma que constó de **278 folios** (doscientos setenta y ocho hojas); y una USB.
- **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.,** misma que constó de **903 folios** (novecientos tres hojas); y una USB.
- **PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** misma que constó de **663 folios** (seiscientos sesenta y tres hojas); y una USB.
- **COMERCIALIZADORA NANOPHARMA, S. DE R.L. DE C.V.,** misma que constó de **293 folios** (doscientas noventa y tres hojas); y dos USB.
- **FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.,** misma que constó de **3,222 folios** (tres mil doscientos veintidós hojas); y dos USB.

El servidor público designado por la convocante informó que del oferente **INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. no se aceptaban las propuestas** en virtud de que no cumplió con lo solicitado en el punto 5 *"INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS"* numeral 5.1 "*INDICACIONES GENERALES*", sub numerales 5.1.1 y 5.1.2 de las bases del procedimiento convocado.

El servidor público designado por la convocante anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las **propuestas económicas** presentadas por los siguientes oferentes:

- Del oferente **NEURONIC MEXICANA, S.A. DE C.V.,** su propuesta económica, constó de 4 folios, refiriendo el oferente que presenta la misma USB para la propuesta técnica como para la propuesta económica conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
3	$1,006,258.05	$1,684,897.20

- Del oferente **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V**., su propuesta económica, constó de 11 folios, una USB, conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
4	$36,727,707.39	$61,126,154.51

- Del oferente **PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, su propuesta económica, constó de 4 folios, una USB, conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
5	$26,477,697.65	$44,097,413.65

- Del oferente **COMERCIALIZADORA NANOPHARMA, S. DE R.L. DE C.V.**, su propuesta económica, constó de 3 folios, una USB, conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
2	$2,816,500.00	$4,703,700.00

- Del oferente **FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.**, su propuesta económica, constó de 5 folios, una USB, conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
1	$56,075,842.98	$93,431,976.03

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se **declararon desiertas** las partidas **6, 7, 8, 9 y 10** en virtud de no haber sido cotizadas por los oferentes.

El servidor público designado por la convocante informó que para el procedimiento adquisitivo LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/008/2023; No** se requería llevar a cabo el **Acto de Contraoferta.**

El C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, adscrito al Órgano Interno de Control del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, verificó que se aplicó el “Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales no puede como Internacionales”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 23 de septiembre de 2015.

El representante de la convocante dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 12:50 horas del 14 de febrero de 2023, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, los oferentes que intervinieron, para debida constancia legal.

6.5. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

Mediante oficio número 207C0401720000L/0481/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, signado por el Lic. Gonzalo Montaud Gómez, Director de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicio,

fui convocada a la sesión extraordinaria CAS/013E/23 del Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, a celebrarse el 15 de febrero de 2023 a las 10:00 horas.

El Comité de Adquisiciones y Servicios en fecha 14 de febrero de 2023, recibió las valoraciones a las propuestas por parte de las áreas responsables conforme a lo siguiente:

Mediante oficio número **207C0401410300L/SF/353/2023** la **Subdirección de Farmacia**, emitió la valoración técnica, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria; de igual forma se emitieron las valoraciones por parte del Vocal Suplente de la **Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género** con oficio número **207C0401020200S/056/2023** y del Vocal Suplente de la **Coordinación de Administración y Finanzas** con oficio número **207C0401750000L/CADAF/11/2023**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como en el numeral 7.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES, primer párrafo que a la letra dice: "*Las propuestas podrán ser desechadas por el ISSEMyM, en cualquier fase del procedimiento adquisitivo*", así como el sub numeral 7.2.1, que a la letra dice "*El incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases*."

Por lo anterior, **se desechó la propuesta** del oferente **Neuronic Mexicana, S.A. de C.V.,** en virtud de que mediante oficio número **207C0401750000L/CADAF/11/2023**, signado por Jonathan Nieves Aguilar, Vocal Suplente de la **Coordinación de Administración y Finanzas,** manifestó su análisis a la propuesta técnica que a la letra dice:

"Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que una vez realizada la valoración, se conviene que la propuesta presentada por la oferente Neuronic Mexicana, S.A. de C.V. NO CUMPLEN, toda vez que en los estados financieros presentados, la razón de endeudamiento, se encuentra por encima de los a parámetros establecidos por la Gaceta de Gobierno no. 114 del 17 de junio de 2008, lo que impide tener una certeza financiera para hacer frente a sus obligaciones con el instituto."

Fueron aceptadas las propuestas técnicas y económicas, que **cumplieron cualitativamente** con las especificaciones, los requisitos, los lineamientos y las características solicitadas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **LPN/ISSEMYM/008/2023,** los siguientes oferentes: **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.; Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.; Comercializadora Nanopharma, S. de R.L. de C.V.; Fármacos Darovi, S.A. de C.V.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, 25 y 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V, 87 Y 88 de su Reglamento; así como en el punto 7.3 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas; **emitió el Dictamen de Adjudicación** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LPNP/ISSEMYM/008/2023; determinando lo siguiente:

ACUERDO 001/SE/013/2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios por **Unanimidad** dictaminan **DECLARAR DESIERTAS** la

partida 3 por no haber cumplido con los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases; y las **partidas 6, 7, 8, 9, y 10** en virtud de no haber sido cotizadas por los oferentes participantes.

ACUERDO 002/SE/013/2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto por **Unanimidad**, dictaminan adjudicar la **Adquisición 2023 de Medicamento dentro de Cuadro Básico (138 claves) bajo la modalidad de contrato abierto**; a favor de los siguientes oferentes:

- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
4	$36,727,707.39	$61,126,154.51

- **Professional Pharmacy Occidente S.A. de C.V.,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
5	$26,477,697.65	$44,097,413.65

- **Comercializadora Nanopharma, S. de R.L. de C.V.,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
2	$2,816,500.00	$4,703,700.00

- **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.,** por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

Partida	Importe Total Mínimo Tasa 0% de I.V.A.	Importe Total Máximo Tasa 0% de I.V.A.
1	$56,075,842.98	$93,431,976.03

6.6. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 16:00 horas del 15 de febrero de 2023, la C. Claudia Erika Ponce Nava, Coordinadora de Administración y Finanzas, en su calidad de convocante, tomando en cuenta la evaluación a la documentación legal-administrativa de las propuestas técnicas y económicas efectuadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, y de que se ha sustanciado el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LPNP/ISSEMYM/008/2023; ha emitido el **Dictamen de Adjudicación de la LPN/ISSEMYM/008/2023**, conforme a éste y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, **emitió el Fallo de Adjudicación de la LPN/ISSEMYM/008/2023**.

6.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 16:00 horas del 15 de febrero de 2023, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca, Estado de México, y con fundamento en el resolutivo respectivo del Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/008/2023, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Coordinación de Servicios de Salud a través de la Subdirección de Farmacia, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto; la C. Perla Azucena Téllez Esquivel servidora pública designada por la convocante, dio cuenta de que se registró la asistencia de los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Adán Barrón Sandoval
2	Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.	Manuel Galicia Galindo
3	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Arihon Luckye Cuevas
4	Comercializadora Nanopharma S. de R.L. de C.V.	Román Flores Miramón

La Servidora pública designada por la convocante **dio a conocer** a los asistentes, el contenido del **Fallo de Adjudicación** de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP/ISSEMYM/008/2023; mencionando a los oferentes que el referido fallo surte efecto desde su emisión, siendo responsabilidad de los oferentes enterarse de su contenido, por lo que, a partir de ese momento, las obligaciones derivadas del fallo serán exigibles sin perjuicio de la formalización del contrato respectivo.

El C. Mario Gómez Sánchez, adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, representante del Órgano Interno de Control, testificó que en los actos del procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/008/2023, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

La representante de la convocante dio por terminado el Acto de Comunicación del Fallo, a las 16:20 horas del 15 de febrero de 2023, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, los oferentes que intervinieron, para debida constancia legal.

6.8. FIRMA DEL CONTRATO

El día 24 de febrero de 2023 a las 14:00 horas, se suscribieron los contratos número **CLP0008/016/2023, CLP0008/017/2023, CLP0008/018/2023, CLP0008/019/2023,** firmando por la parte contratante **C. Claudia Erika Ponce Nava, Coordinadora de Administración y Finanzas** del Instituto y por la del Proveedor:

- **CLP008/016/2023**
  Razón Social: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.
  Representante legal: C. Arihon Luckye Cuevas.

- **CLP008/017/2023**
  Razón Social: PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
  Representante legal: C. Manuel Galicia Galindo.

- **CLP008/018/2023**
  Razón Social: COMERCIALIZADORA NANOPHARMA S. DE R.L. DE C.V.
  Representante legal: C. Román Flores Miramón.

- **CLP008/019/2023**
  Razón Social: FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.
  Representante legal: C. Adán Barrón Sandoval.

7. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/008/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes,** asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público del ISSEMYM.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el “Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/008/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

8. RECOMENDACIONES

Para los artículos adquiridos en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/008/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamento dentro de cuadro básico (138 claves), bajo la modalidad de contrato abierto, se sugiere que posterior a la formalización del contrato respectivo, se vigile estrechamente el cumplimiento de éste, así como la calidad de los medicamentos; asimismo con lo establecido en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-A, ANEXO UNO-B , ANEXO UNO- C, ANEXO UNO-C, ANEXO UNO-D, ANEXO UNO-E y ANEXO UNO -F de las bases de licitación respectivas.

En caso de inobservancia por parte de los oferentes adjudicados a los puntos antes mencionados, se apliquen las sanciones establecidas en el numeral 10 de las bases y en el contrato respectivo.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 28 de febrero de 2023.

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS.- TESTIGO SOCIAL.- REGISTRO 043-2017-VI.- RÚBRICA.